



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT. 900.191.617-7
REGISTRÓ WEB

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 6. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Para la vigencia 2024, no se realizaron pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Alfonso Padilla".

LUIS ALFONSO PADILLA
Representante legal

